



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 01 de noviembre de 2022

EXPEDIENTE Nº 11223

DICTAMEN Nº 94 /2022

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS**, en reunión virtual realizada conforme a lo establecido en la Resolución Nº 1286/2020, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que solicita informe al “**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**”, presentado por el senador Derlis Osorio.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

JAVIER ZACARÍAS IRÚN
PRESIDENTE

CARLOS FILIZZOLA
RELATOR

JOSÉ LEDESMA
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

ANTONIO BARRIOS

PATRICK KEMPER

ABEL GONZÁLEZ



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°

QUE SOLICITA INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Solicitar informe al Instituto de Previsión Social, sobre los siguientes puntos:

- a)** Cantidad de Guardias de Seguridad Privadas inscriptas en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social durante los últimos 5 años
- b)** Cantidad de verificaciones realizadas en los últimos 5 años en cumplimiento de la inscripción y aporte obrero patronal en relación a las empresas de Seguridad Privada con su personal operativo
- c)** Cantidad de activos y cotizantes vinculados.
- d)** Cantidad de empresas registradas como prestadores de servicios de Seguridad Privada, con desglose del estado de aportes y obligaciones actualizadas a la fecha

ARTÍCULO 2º. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días hábiles.

ARTÍCULO 3º. De forma